

# Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Otros sobre instrumentos financieros: Financiación con Alterfin.**

## **Contenido Relevante:**

En relación a los hechos relevantes de 15 y 12 de julio de 2016 (nº 240827 y 240750 respectivamente), relativos a la suscripción de un contrato de financiación con Alterfin, Amper comunica que el 4 de agosto de 2016 ha firmado una novación del contrato, incrementándose el Importe del segundo tramo en la cantidad de 4 millones de euros y cuatro céntimos (4.000.000,04€), hasta un total de seis millones de euros (6.000.000€). Este incremento está sujeto a las condiciones iniciales previstas para el segundo tramo en el Contrato de Financiación, que con esta novación alcanza 8 millones de euros (8.000.000,00€).

El derecho de conversión en acciones de Amper se instrumentará mediante una ampliación de capital por compensación de créditos que tendrá que ser aprobada, de conformidad a la Ley de Sociedades de Capital por la Junta General de Accionistas.

**Madrid, 5 de agosto de 2016.**

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.